



**POLITECNICO INDUSTRIAL
NUEVA COLOMBIA**

[REGLAMENTO PEDAGÓGICO]

FORMAMOS LOS TÉCNICOS DEL NUEVO MILENIO

CARRERA 28 N° 8-94 PISO 4 RICAURTE

PBX: 5611735 / móvil: 312 585 9296 - 300 564 3437

www.nuevacolombia.edu.co / admisiones@nuevacolombia.edu.co



POLITECNICO INDUSTRIAL NUEVA COLOMBIA

VISION

Proyectar una institución de educación con énfasis en el sector técnico, enseñar y capacitar de una forma practica a jóvenes y adultos con ayuda de convenios establecidos para practicas empresariales e institucionales lo ubicara competitivamente en la formación de técnicos laborales que necesitan las empresas del país, así como la creación de pequeñas células empresariales que compitan en servicio y automatización electrónica y sistemas con las multinacionales.

LINEAS DE INVESTIGACION

•A raíz de los temas recientes tecnológicamente tratados para la actualización de técnicos e ingenieros. Se forman grupos de investigación que promueven el desarrollo tecnológico a la solución de problemas empresariales existentes. Tales como:

- Microelectrónica (PIC)
- Tecnología Del Tercer Milenio: ROBOTICA
- Procesador De Señales Digitales (D.S.P)
- Control De Procesos (LAB VIEW)
- Telecomunicaciones Móviles

OBJETIVOS

Brindar un espacio de capacitación para jóvenes y adultos de la ciudad de Bogotá que deseen especializarse en el área de la reparación electrónica - Sistemas – Telecomunicaciones.

Formar técnicos laborales en reparación electrónica- Sistemas – Telecomunicaciones para brindar al sector productivo del país; personal técnico que contribuya al mejoramiento tecnológico de la pequeña y gran industria.

FORMAMOS LOS TÉCNICOS DEL NUEVO MILENIO

CARRERA 28 N° 8-94 PISO 4 RICAURTE

PBX: 5611735 / móvil: 312 585 9296 - 300 564 3437

www.nuevacolombia.edu.co / admisiones@nuevacolombia.edu.co



POLITECNICO INDUSTRIAL NUEVA COLOMBIA

Brindar a los estudiantes del instituto electrónico KILOHM prácticas empresariales que lo ayudaran para su formación empresarial y así capacitarlo en un ambiente laboral preparándolo para el mercado y la competencia empresarial.

REGLAMENTO

DERECHOS, DEBERES DE LOS ESTUDIANTES

Toda persona tiene derecho a la educación y ala formación técnico laboral que le permita una profesión, los alumnos del POLITECNICO INDUSTRIAL NUEVA COLOMBIA tienen DERECHOS A:

- Recibir la formación técnico laboral impartida por el POLITECNICO INDUSTRIAL NUEVA COLOMBIA, de acuerdo a la misión y objetivos de la institución, con los programas de formación técnico laborales establecidos.
- Recibir al iniciar el proceso de formación laboral mediante, circulares y reuniones de inducción la visión del POLITECNICO INDUSTRIAL NUEVA COLOMBIA, permitiéndoles identificar los perfiles técnicos que busca la institución en su formación.
- .Disponer de los recursos físicos, didácticos, técnicos, así como de los convenios empresariales e institucionales que la institución trabaja día tras día en beneficio y motivación para ellos mismos.
- .Recibir un trato respetuoso de todos los integrantes de la comunidad educativa, sin discriminación de ninguna índole
- Recibir de sus directrices, docentes un apoyo integral en la formación técnico laboral, orientándolos a actividades que estimulen su desarrollo personal y técnico laboral, que aporte a la sociedad colombiana ideales y metas tecnológicas.

FORMAMOS LOS TÉCNICOS DEL NUEVO MILENIO

CARRERA 28 N° 8-94 PISO 4 RICAURTE

PBX: 5611735 / móvil: 312 585 9296 - 300 564 3437

www.nuevacolombia.edu.co / admisiones@nuevacolombia.edu.co



POLITECNICO INDUSTRIAL NUEVA COLOMBIA

- Ser escuchado y atendido en sus peticiones, por el Director, docentes y personal administrativo, ante posibles dificultades en su proceso de formación
- Ser evaluado objetiva e integralmente de acuerdo a los objetivos planteados en cada materia, y conocer ocho días después los resultados de las evaluaciones y trabajos, así como las disposiciones, amonestaciones, sanción, suspensión de matrícula, cuando estas ocurrieren.
- En caso de pérdida de una materia cursada en los programas técnicos Laborales, el alumno podrá habilitar la materia, que le permita la reevaluación de conocimientos adquiridos durante el semestre y su aprobación, en caso de no aprobar dicho examen deberá repetirla en el semestre siguiente. Un alumno podrá habilitar hasta un máximo de 2 materias por semestre. la nota definitiva de la materia habilitada será la sacada en el Examen.
- Al solicitar la revisión de las evaluaciones, mostrando inconformidad con la nota dada por el docente, el estudiante podrá solicitar por escrito al coordinador o director un segundo calificador, la nota definitiva será el promedio de las dos.
- Recibir la certificación que le corresponda, según el nivel de formación alcanzado, siempre y cuando haya aprobado sus asignaturas correspondientes a cada nivel de formación.
- Recibir estímulos como reconocimiento a su desempeño académico, deportivo y cultural.

FORMAMOS LOS TÉCNICOS DEL NUEVO MILENIO

CARRERA 28 N° 8-94 PISO 4 RICAURTE

PBX: 5611735 / móvil: 312 585 9296 - 300 564 3437

www.nuevacolombia.edu.co / admisiones@nuevacolombia.edu.co



POLITECNICO INDUSTRIAL NUEVA COLOMBIA

Los alumnos del POLITECNICO INDUSTRIAL NUEVA COLOMBIA tienen además DEBERES Como:

- Conocer la misión y objetivos del POLITECNICO INDUSTRIAL NUEVA COLOMBIA, identificarse y comprometerse con ellos:
- Conocer el reglamento para alumnos del POLITECNICO INDUSTRIAL NUEVA COLOMBIA, cumplir las disposiciones en el determinadas, así como las orientaciones que les imparten los docentes y directivos
- Mantener relaciones cordiales y respetuosas con todos los miembros de la comunidad educativa
- Respetar los símbolos patrios, al igual que las insignias del POLITECNICO INDUSTRIAL NUEVA COLOMBIA.
- Proceder honestamente en la presentación de las pruebas académicas, para los programas técnicos laborales.
- No consumir ni distribuir bebidas alcohólicas ni sustancias psicoactivas.
- No portar armas, ni participar en actos violentos.
- Asumir su formación y superación personal, asistir regularmente y puntualmente a clases, participar y permanecer en todas las actividades académicas y extra-académicas programadas para su formación integral.
- Conservar y mantener en buen estado, orden y aseo las instalaciones físicas, talleres, laboratorios y aulas, material didáctico, equipos, herramientas, muebles y dotación general del INSTITUTO. El alumno que de manera intencionada ocasione cualquier daño a bienes o instalaciones, deberá pagar el valor actual

FORMAMOS LOS TÉCNICOS DEL NUEVO MILENIO

CARRERA 28 N° 8-94 PISO 4 RICAURTE

PBX: 5611735 / móvil: 312 585 9296 - 300 564 3437

www.nuevacolombia.edu.co / admisiones@nuevacolombia.edu.co



POLITECNICO INDUSTRIAL NUEVA COLOMBIA

correspondiente pero la cancelación de este valor no lo exonera de la sanción a que diere lugar.

- Portar permanentemente la carne estudiantil que lo identifica como alumno del INSTITUTO, dentro de sus instalaciones, en laboratorios, etc., en caso de pérdida del carnet, el alumno debe formular la denuncia correspondiente y tramitar el duplicado previa cancelación del valor respectivo en tesorería.
- Informar a docentes y directivos cualquier irregularidad que conlleve y atente contra la marcha y principios de las INSTITUCION.
- El consejo de DIRECCION analizara circunstancias bajo las cuales ocasiones faltas graves, para recomendar al director la implementación de un plan especifico de mejoramiento, condicionamiento de matricula comunicándola al alumno por escrito, o en su caso cancelación de matricula mediante comunicación firmada por el director.
- La inasistencia sin justificar, equivalente al 10% o más del total de duración de la asignatura, conlleva a la pérdida del mismo.
- La inasistencia justificada, equivalente al 15 % o más de total de duración de la asignatura, será motivo de análisis por el consejo de dirección para las medidas pertinentes.
- Utilizar el conducto regular para observaciones o planes de mejoramiento, mediante un vocero o monitor en cada curso, quien a su vez lo representara en las reuniones programadas semestralmente por el consejo de Dirección.
- Estar a paz y salvo en los correspondiente al valor total del semestre de acuerdo al compromiso de pago, de no ser así, no podrá ser evaluado por el personal Docente dentro de la institución, ocasionando el no poder continuar en la formación dentro de las

FORMAMOS LOS TÉCNICOS DEL NUEVO MILENIO

CARRERA 28 N° 8-94 PISO 4 RICAURTE

PBX: 5611735 / móvil: 312 585 9296 - 300 564 3437

www.nuevacolombia.edu.co / admisiones@nuevacolombia.edu.co



POLITECNICO INDUSTRIAL NUEVA COLOMBIA

institución, y renunciando automáticamente a su condición de estudiantes y derechos académicos, en tanto no se coloque al día en sus respectivos pagos.

DERECHOS, DEBERES DE LOS DOCENTES

Los Docentes del POLITECNICO INDUSTRIAL NUEVA COLOMBIA tienen DERECHOS A:

- Recibir al iniciar el proceso de formación laboral mediante, circulares y reuniones de inducción la visión del POLITECNICO INDUSTRIAL NUEVA COLOMBIA, permitiéndoles identificar los perfiles técnicos que busca la institución en su formación.
- .Disponer de los recursos físicos, didácticos, técnicos, así como de los convenios empresariales e institucionales que la institución trabaja día tras día en beneficio y motivación para ellos mismos y sus estudiantes
- .Recibir un trato respetuoso de todos los integrantes de la comunidad educativa, sin discriminación de ninguna índole, y en especial de sus superiores.
- Ser evaluado objetiva e integralmente de acuerdo a los objetivos de la INSTITUCION, y conocer ocho días después los resultados de las evaluaciones en un plan de mejoramiento INSTITUCIONAL.
- La cancelación de sus honorarios de acuerdo a su carga académica asignada por semestre, de acuerdo a su vinculación contractual con la institución, todos los DOCENTES deberán firmar el respectivo contrato de trabajo antes de dar inicio a su labores.

FORMAMOS LOS TÉCNICOS DEL NUEVO MILENIO

CARRERA 28 Nº 8-94 PISO 4 RICAURTE

PBX: 5611735 / móvil: 312 585 9296 - 300 564 3437

www.nuevacolombia.edu.co / admisiones@nuevacolombia.edu.co



POLITECNICO INDUSTRIAL NUEVA COLOMBIA

Los Docentes del POLITECNICO INDUSTRIAL NUEVA COLOMBIA tienen además DEBERES Como:

- Conocer la misión y objetivos del POLITECNICO INDUSTRIAL NUEVA COLOMBIA, identificarse y comprometerse con ellos:
- Conocer el reglamento para alumnos y Docentes del POLITECNICO INDUSTRIAL NUEVA COLOMBIA, cumplir las disposiciones en el determinadas, así como las orientaciones que les imparten sus directivos
- Conservar y mantener en buen estado, orden y aseo las instalaciones físicas, talleres, laboratorios y aulas, material didáctico, equipos, herramientas, muebles y dotación general del INSTITUTO. El alumno que de manera intencionada ocasione cualquier daño a bienes o instalaciones, deberá pagar el valor actual correspondiente pero la cancelación de este valor no lo exonera de la sanción a que diere lugar.
- Portar permanentemente el carne Docente que lo identifica como INSTRUCTOR del INSTITUTO, dentro de sus instalaciones, en laboratorios, etc., en caso de perdida del carnet, el docente debe formular la denuncia correspondiente y tramitar el duplicado previa cancelación del valor respectivo en tesorería
- Llegar en forma puntual a las clases asignadas, de presentar impuntualidad será notificado mediante un memorando del coordinador o director de la institución, con el fin de corregir, al tercer memorando será notificado de su reemplazo por incumplimiento.
- Asesorar a la INSTITUCION en las áreas de su conocimiento, cuando la INSTITUCION lo requiere.

FORMAMOS LOS TÉCNICOS DEL NUEVO MILENIO

CARRERA 28 N° 8-94 PISO 4 RICAURTE

PBX: 5611735 / móvil: 312 585 9296 - 300 564 3437

www.nuevacolombia.edu.co / admisiones@nuevacolombia.edu.co



POLITECNICO INDUSTRIAL NUEVA COLOMBIA

- Asistir a reuniones académicas convocadas por los coordinadores o Director y participar activamente en ellas.
- Evaluar de acuerdo a la misión y visión del instituto, teniendo encuesta el sistema de evaluación del POLITECNICO INDUSTRIAL NUEVA COLOMBIA, presentando oportunamente los listados y digitándolos en nuestro sistema virtual de notas, Informando a sus estudiantes sobre los resultados dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de los mismos.
- No efectuar cambios de horarios con los alumnos diferentes a los autorizados por la INSTITUCION, de requerirlo, deberá hacer por escrito la solicitud al coordinador o Director para que se estudio su APROBACION.
- Firmar Oportunamente la planilla de ASISTENCIA, con el tema, fecha e intensidad horaria vista el DIA correspondiente, para verificarlo posteriormente con el representante de cada grupo. Recuerde que de esta asistencia dependerá la cancelación de sus horas dictadas.
- Asumir cada semestre un inventario de cada laboratorio de acuerdo a su especialidad, el cual debe verificar y utilizar durante su asignatura; al final de su contrato, deberá entregarlo sustituyendo faltantes si es el caso, de no ser así, no se le expedirá un PAZ Y SALVO, para el cobro final de su último periodo.
- La inasistencia sin justificar, equivalente al 10% o más del total de duración de la asignatura, conllevara a la anulación contractual con el instituto por incumplimiento de contrato.
- La inasistencia justificada, equivalente al 15 % o más de total de duración de la asignatura, será motivo de análisis por el consejo de dirección para las medidas pertinentes.

FORMAMOS LOS TÉCNICOS DEL NUEVO MILENIO

CARRERA 28 N° 8-94 PISO 4 RICAURTE

PBX: 5611735 / móvil: 312 585 9296 - 300 564 3437

www.nuevacolombia.edu.co / admisiones@nuevacolombia.edu.co



REGLAMENTO DE MATRICULA

Es alumno del POLITECNICO INDUSTRIAL NUEVA COLOMBIA toda persona que se vincula a la institución para desarrollar total o parcialmente los procesos y contenidos de una acción de formación en ambientes propios de la entidad o fuera de ella.

- **DERECHO DE MATRICULA**, el acto de matricula da al aspirante su condición de estudiante de la INSTITUCION y le confiere todos los derechos y deberes consagrados en el presente Reglamento, la matricula queda sin efecto por: Finalización del periodo académico correspondiente (terminación de semestre) ; el no pago oportuno de las obligaciones financieras firmadas con la institución con un compromiso de pago ; cancelación voluntaria del semestre o por sanción impuesta; expulsión de la INSTITUCION; muerte del estudiante.
- **MODALIDADES DE MATRICULA**: para efectos de pago la matricula se clasifica en **MATRICULA ORDINARIA**, es aquella que se cumple dentro de las fechas establecidas por la INSTITUCION y **MATRICULA EXTRAORDINARIA**, es la que se cumple después de vencido el plazo señalado para la matricula ordinaria, pudiendo realizarse hasta la fecha estipulada por la INSTITUCION.
- **MATRICULA CONDICIONAL**, es el resultado de una sanción que se impone al estudiante como consecuencia de haber cometido una falta grave contra el REGLAMENTO de la institución, y que consiste en mantener el convenio pero sujeto ha determinado condicionamiento.
- **PEDIDA DE MATRICULA**, el derecho a la renovación de la matricula se pierde definitivamente por haber sido sancionado con expulsión de la INSTITUCION.



POLITECNICO INDUSTRIAL NUEVA COLOMBIA

- **DEL PROCESO DE INGRESO** :El ingreso de aspirantes es el proceso de entrada a los diferentes programas de formación técnica laboral que ofrece el POLITECNICO INDUSTRIAL NUEVA COLOMBIA, y tiene como propósito informar a los aspirantes, e identificar aquellos que cuentan con el perfil requerido por el programa de formación y por el medio laboral.
- **DE LA VALIDACION**: Es el proceso de verificación y reconocimiento de aprendizajes previos académicos y/o de experiencias laborales de las personas, con el fin de identificar su dominio respecto de un programa de formación para certificarlos o para permitirles el ingreso a un nivel más avanzado dentro del proceso de formación.
- **DE LA HOMOLOGACION**: Es el reconocimiento académico que el POLITECNICO INDUSTRIAL NUEVA COLOMBIA de estudios o de capacitación de una persona, certificada por una entidad aprobada y cuyos programas de formación corresponden con los que imparte el POLITECNICO INDUSTRIAL NUEVA COLOMBIA.
- **DE REINTEGRO**: Se entiende por reintegro la reincorporación del estudiante a la institución para continuar con sus estudios, el requisito para ello es que el estudiante haga la solicitud escrita ante el Director, junto con el paz y salvo financiero y/o acuerdos de pago correspondientes celebrados con su matrícula. Una vez hecho el aspirante debe acogerse al plan de estudios vigente para los programas técnicos laborales en el momento del reintegro, no se autorizan habilitaciones para aquellas materias pendientes de semestres anteriores al cursado, en el momento del reintegro.
- **INSCRIPCION DE MATERIAS**: El estudiante podrá inscribir en un semestre académico las materias o asignaturas que pueda cursar de acuerdo con el plan de estudios y la programación académica de horarios, se deberá inscribir y cursar con carácter obligatorio las materias o asignaturas que se repitan o estén atrasadas según plan

FORMAMOS LOS TÉCNICOS DEL NUEVO MILENIO

CARRERA 28 N° 8-94 PISO 4 RICAURTE

PBX: 5611735 / móvil: 312 585 9296 - 300 564 3437

www.nuevacolombia.edu.co / admisiones@nuevacolombia.edu.co



POLITECNICO INDUSTRIAL NUEVA COLOMBIA

de estudios. No es permitido el cruce de horarios al inscribir las materias o asignaturas programadas en modalidad presencial.

- Un alumno podrá iniciar clases dentro de la INSTITUCION, una vez haya cancelado la totalidad del semestre o en su defecto cancelado el valor mínimo correspondiente a la matricula, y haya firmado un compromiso de pago con la institución donde se comprometa a cancelar el restante correspondiente a su semestre mediante cuotas mensuales. Una vez iniciado clases el alumno no podrá solicitar devoluciones de dinero por inasistencia o calamidad domestica, deberá solicitar por escrito solo en caso de calamidad durante el primer mes de clases al consejo directivo aplazamiento de semestre y este estudiara su posible aprobación.
- El valor pagado por concepto de matricula o de cualquier otro derecho académico no podrá ser reembolsado, ni transferido a otra persona.
- La INSTITUCION, se reserva el DERECHO de no ABRIR programas Técnicos Laborales, donde el requisito mínimo de estudiantes por grupo sea menor de 10.

Adoptado en nuestra institución mediante ACTA DEL CONSEJO DIRECTIVO el día 18 de septiembre del 2003, y aceptado en la Secretaria de Educación mediante RADICACION n. 1898 del 20 de octubre 2003 del CADEL de la localidad los mártires.

Comuníquese y cúmplase.

**Ing. JAIR VELEZ VALLEJO
DIRECTOR.**

FORMAMOS LOS TÉCNICOS DEL NUEVO MILENIO
CARRERA 28 N° 8-94 PISO 4 RICAURTE
PBX: 5611735 / móvil: 312 585 9296 - 300 564 3437
www.nuevacolombia.edu.co / admisiones@nuevacolombia.edu.co